



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Decanato de la Facultad de Farmacia
Prácticas Externas: Grado CTA**



<http://farmacia.ugr.es>

NORMATIVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Se establecen los turnos de Prácticas en Empresa (PE), con una duración de 300 horas (12 ECTS), que se desarrollarán durante 2 o 3 meses en el horario autorizado de funcionamiento del centro receptor. Los turnos que se establezcan empezarán a partir de septiembre de 2020.

1. REQUISITOS. Podrán realizar las PE, previa solicitud, aquellos estudiantes que en el momento de la elección del centro receptor tengan aprobados al menos el 75% de créditos ECTS del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, es decir, 180 ECTS y estar matriculados en la asignatura.

2. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESA (no de matrícula). Podrán solicitar la realización de PE (impreso disponible en Conserjería y en la web de la Facultad de Farmacia <https://farmacia.ugr.es/cont.php?sec=2&pag=54>) aquellos estudiantes que tengan previsto reunir los requisitos establecidos por la normativa en el momento de iniciar las PE.

Lugar de presentación: El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se enviará por correo electrónico a D^a María del Mar Marinetto Aguilar (mmarinetto@ugr.es).

Plazo:

1^{er} Plazo: del 8 al 28 de julio de 2020.

2^o Plazo: del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2020.

3. MATRÍCULA. Según plazos y normativa al respecto establecida por la Universidad de Granada y la Facultad de Farmacia.

4. ELECCIÓN DEL CENTRO RECEPTOR POR LOS ESTUDIANTES. La elección del centro receptor se realizará en sesión pública mediante llamamiento a los estudiantes que hayan presentado su solicitud en tiempo y forma, por riguroso orden de expediente académico. En los días previos a la elección, se publicará la lista de estudiantes admitidos y la de centros



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**Decanato de la Facultad de Farmacia
Prácticas Externas: Grado CTA**

<http://farmacia.ugr.es>

receptores. Aquellos estudiantes que hayan gestionado la incorporación de un centro receptor al programa de PE, podrán elegir directamente ese centro. Este centro pasará a formar parte de la relación de centros receptores que la Facultad de Farmacia ofertará en convocatorias sucesivas. La elección del centro de prácticas, tendrá lugar el día y la hora que se indican a continuación:

1^{er} Turno:

Día: 24 de septiembre de 2020.

Hora: 14:30 horas.

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Farmacia.

2^o Turno:

Día: 8 de marzo de 2021.

Hora: 14:30 horas.

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Farmacia.

5. FORMALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LOS ESTUDIANTES. El estudiante, antes de incorporarse al centro de prácticas, firmará en la secretaría del Decanato un documento por el que se compromete a mantener la confidencialidad en el centro receptor sobre información interna a la que pueda tener acceso.

6. REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

Se establecen diversos periodos de Prácticas en Empresa, con una duración de dos meses a jornada completa o tres a media jornada. El periodo de prácticas se realizará de forma consecutiva. Se da la posibilidad de que las empresas y los estudiantes que lo deseen, puedan realizar tres meses a jornada completa.

Los periodos orientativos para la realización de los periodos de prácticas

- octubre-diciembre de 2020.
- enero-marzo de 2021
- abril-junio de 2021
- junio-agosto de 2021.

No obstante, los periodos de prácticas se adaptarán a las condiciones establecidas por los centros receptores.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Decanato de la Facultad de Farmacia
Prácticas Externas: Grado CTA**



<http://farmacia.ugr.es>

Aquellos estudiantes que gestionen la incorporación de una empresa para realizar sus prácticas curriculares, tendrán prioridad absoluta sobre la misma y establecerá con dicha empresa el periodo de prácticas, no teniendo que ajustarse estrictamente a los periodos indicados

6. CUADERNO. El estudiante realizará durante su estancia en el centro receptor, una Memoria de Prácticas donde se reflejarán las actividades realizadas en el centro o cualquier tarea encomendada por el tutor. A modo de orientación la memoria de PE debe ajustarse a los siguientes contenidos:

- A. Aspectos generales. Información general sobre la empresa o centro receptor: historia, actividad empresarial, productos que comercializa... Organigrama de la empresa o del departamento donde se han realizado las prácticas.
- B. Función del tecnólogo de los alimentos en la empresa o centro receptor.
- C. Legislación relativa a la actividad desarrollada durante las prácticas.
- D. Actividad desarrollada durante las prácticas. Explicar brevemente las técnicas o métodos empleados.
- E. Comentario personal sobre las prácticas: atención recibida, adecuación al grado, medios de la empresa, actividad de la empresa...
- F. Bibliografía.
- G. Cuestionario de satisfacción del estudiante.

Además de las actividades desarrolladas en los centros receptores, el estudiante participará en las que, haciendo referencia a aspectos profesionales, el tutor le proponga. El tutor de la empresa nunca solicitará del estudiante actividades que no sean las propias de las PE.

Adicionalmente, para mejorar la valoración en las Prácticas en Empresa, se tendrá en cuenta haber participado en acciones formativas como las Jornadas de Salidas Profesionales.

En el mismo cuaderno de prácticas deberá de incluirse el Registro de tareas y actividades, debidamente firmado por el tutor, así como el cuestionario de satisfacción del estudiante (formularios que se encuentran en la web de la Facultad de Farmacia). El cuaderno de PE se deberá entregar en el Decanato de la Facultad (M^a. del Mar



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



**Decanato de la Facultad de Farmacia
Prácticas Externas: Grado CTA**

<http://farmacia.ugr.es>

Marinetto; tlf: 958-243922) 10 días después de finalizar la estancia en el centro y deberá de venir acompañado por el impreso de valoración que del estudiante que desde la Facultad se le facilitó al tutor en el momento de la incorporación del estudiante al centro.